

# POLÍTICAS DE CALIDAD

En la Coordinación General de Centros de Información de la Universidad del Valle de México en coordinación con los Centros de Información administramos los recursos necesarios para garantizar la disponibilidad del material bibliográfico, audiovisual, sonoro y digital adquirido; para dar cumplimiento a las necesidades de información de nuestros usuarios, con la participación activa del personal, de acuerdo a la normatividad institucional y con apego a los principios y valores de la universidad, dentro de una dinámica de mejora continua de nuestros procesos.

## OBJETIVIDAD DE CALIDAD

- Revisar que se da cumplimiento a las necesidades de información de los usuarios de la Coordinación General de Centros de Información y los Centros de Información, mediante la identificación de sus necesidades expresadas a través de las encuestas realizadas.
- Catalogar, clasificar y registrar en la base de datos de ALEPH el 100% de los materiales bibliográficos, audiovisuales, sonoros y electrónicos que se compran para los Centros de Información, comprometiéndonos a entregar los materiales procesados en un periodo de 18 días hábiles una vez ingresados a la Coordinación de Procesos Técnicos.
- Asegurar la competencia y habilidades del personal que intervienen en la realización del producto y/o servicio.
- Realizar en los Centros de Información el proceso físico del 100% del material que se cataloga, clasifica y registra en la base de datos de ALEPH en un periodo máximo de 13 días hábiles contados a partir de que se notifique por parte del departamento de procesos técnicos que ya se asignaron los códigos de barras, y para los campus que realizan sus propios cargos se cuentan a partir de que se asignan los códigos.
- Realizar la investigación en OPAC del 100% de los materiales adquiridos para determinar los cargos y nuevos procesos en un periodo de 13 días hábiles, contados a partir de que los Centros de Información liberen las facturas y/o remisiones.
- Registrar los cargos de los materiales bibliográficos, audiovisuales, sonoros y electrónicos en un periodo de 8 días hábiles, una vez identificados en los Centros de Información descentralizados y a partir de que ingresan a la Coordinación de Procesos Técnicos para los Centros de Información centralizados.
- Realizar el servicio de préstamo de manera oportuna y amable para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Mejorar la operación de los procesos y garantizar su permanente normalización y actualización.